I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001234

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 03 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3034/2013; el Ordinario N°500/595/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Of. N°100/84/2013 de Alcaldia; el Ord. N°1100/285/2013 de la Dirección de Control; el Ord. N°400/544/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/413/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/413/2013, se aprobó el programa denominado **"Asesoría Jurídica Comunitaria de la Comuna de Cerrillos".**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Programa denominado **"Asesoría Jurídica Comunitaria de la Comuna de Cerrillos"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/413/2013, en el siguiente sentido:

En el Punto N°7 Honorarios,

Donde dice: "$800.000.- (ochocientos mil pesos), líquidos mensuales por cada abogado".

Debe decir: "$800.000.- (ochocientos mil pesos), líquidos mensuales abogado, doña Katia Eterovic Maggio.
$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), líquidos mensuales abogado, doña Marcela Blanco Figueroa.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA OLLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
* ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avo.

DIRECCIÓN JURÍDICA

)001234

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA